

CÓRDOBA, 24 JUN 2019

**VISTO**

La solicitud de la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y la Resolución Decanal N° 235/2019 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales- 2° trimestre de 2019,

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario realizar reparación de luminarias interiores de oficinas, aulas, Ardizzone, Biblioteca y sala de Consejo, como así también reparación de roturas en baños, compra y colocación de rieles en pasillos de la fotogalería y colocación de cableado eléctrico y de datos para los proyectores en cada aula.

Que la firma SM Instalaciones de Pascualón Iván Rodrigo, viene realizando trabajos de reparaciones y mantenimiento de máquinas, equipos, edificios y oficinas de la facultad, con resultados satisfactorios.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: 16- Fondo en Dependencia de la FCC- R.0001.042.000.000.16.52.01.00.02.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar el pago de pesos veintitrés mil doscientos c/00/100 (\$ 23.200,00.-) a la firma Iván Rodrigo Pascualón, CUIT N° 23-25497264-9, según factura C N° 0004-00000008, de fecha 21 de junio de 2019.

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: 16 - Fondo en Dependencia de la FCC- R.0001.042.000.000.16.52.01.00.02.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

  
Lic. Jorge Guevara  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Mgter. Mariela Luoreela Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 536